



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 15 de julio de 1996

NUM. 19

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 15 CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 20 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

La Presidenta de la Cámara presenta ante el Pleno

la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 2).

El candidato propuesto, señor Sanz Sesma, expone el programa de gobierno ante la Cámara (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señores y señores Parlamentarios. Vamos a comenzar con el único punto del orden del día, que es el debate y votación de la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, propongo candidato a la Presidencia de la Diputación Foral de Navarra a don Miguel Sanz Sesma.*

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento, tiene la palabra el candidato para exponer, sin limitación de tiempo, el programa político de gobierno que pretenda formar y para solicitar la confianza de la Cámara. Señor Sanz, tiene la palabra.

SR. SANZ SESMA: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Cumpliendo las previsiones legales establecidas, tengo la satisfacción de comparecer ante esta Cámara para exponer mi programa de gobierno y solicitar de sus señorías su aprobación y el apoyo consiguiente a mi investidura como Presidente del Gobierno de Navarra.*

Les presento un programa en el que la prosperidad y el bienestar del pueblo navarro constituye un objetivo fundamental. Objetivo que, sin duda, es compartido por todos ustedes.

Antes de exponerles su contenido, quiero expresar mi gratitud al pueblo de Navarra por la acogida electoral que hace algo más de un año otorgó a mi partido, Unión del Pueblo Navarro. Quiero, asimismo, reiterar mi compromiso entonces formulado de corresponder a él con lealtad y servicio al interés general.

Sin embargo, no puedo ocultar la tremenda decepción personal y de mi partido por las circunstancias políticas que me han brindado la oportunidad de ofrecerles este programa de gobierno. La

voluntad del pueblo navarro, recogida en los resultados de las elecciones celebradas el 28 de mayo del año pasado, exige el pacto y el consenso como fórmula de gobierno para garantizar la estabilidad política necesaria en estos momentos de crisis institucional.

Por esto, el programa que les presento va a permitir la regeneración de la vida política, va a reforzar la personalidad política de la Comunidad, fruto de su historia, de su diversidad etnográfica y cultural, va a impulsar su presencia en el exterior y va a permitir la adopción de las medidas políticas y de gestión necesarias para provocar mayor desarrollo económico, social y cultural, que mantendrá e incrementará los niveles de bienestar y calidad de vida de todos los residentes en Navarra.

Así, la acción de gobierno estará orientada al interés general y no al personal o partidista, estará imbuida por una actitud integradora y de consenso, atenta al diálogo con todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento, e impulsará los valores democráticos, estimulando a su vez la participación ciudadana y la solidaridad, y promoverá la transparencia en la gestión de los recursos públicos, la eficiencia y la racionalidad del gasto.

Estoy convencido, señorías, de que el impulso de los sectores económicos productivos y la mejor gestión de los servicios públicos serán capaces de crear riqueza para distribuirla mejor, conforme al principio de solidaridad, y podrá satisfacer las necesidades de quienes, dentro y fuera de nuestra tierra, se encuentran en desventaja social.

Será necesario que la inversión en formación y en recursos humanos se equipare a la inversión en infraestructuras y en instalaciones productivas, para lograr un ámbito competitivo en el conjunto de la economía occidental. Será preciso conseguir economías de escala mejorando las relaciones con las Comunidades Autónomas vecinas y en general con las instituciones estatales y europeas. Será también conveniente superar la crisis de valores, erradicando la intolerancia, el egoísmo y las actividades económicas especulativas, y devolver a la sociedad los principios de libertad, justicia, gene-

rosidad, solidaridad, honradez, laboriosidad y amor por el trabajo productivo bien hecho.

He rechazado en la elaboración del programa el recurso a las ideas generales y abstractas. He buscado soluciones a los problemas de la sociedad en el ámbito del realismo, no de la utopía. Soy consciente de que el camino de lo pretendido no será fácil, pues no lo son los problemas que nos aquejan.

Espero que mis palabras consigan llevar al convencimiento de sus señorías que el programa que les presento es adecuado y que el gobierno que pretendo presidir, si sus señorías me otorgan su confianza, va a ser capaz de ejecutarlo.

Toda propuesta política ha de realizarse desde un análisis de la realidad que la circunda y del contexto socioeconómico sobre el que quiere actuar. Navarra no es ajena a los avatares que influyen en el mundo actual y, como las demás comunidades y países de nuestro entorno, se encuentra afectada por profundas y rápidas transformaciones que, en lo político, económico y social, exigen respuestas innovadoras y compartidas. La Comunidad Foral debe integrarse y participar en la política nacional y europea si quiere afrontar con realismo su desarrollo socioeconómico, la reducción del desempleo que le aqueja y el mantenimiento del bienestar del que disfruta.

En este contexto de globalización económica sólo un elevado nivel de competitividad empresarial hará posible el relanzamiento económico necesario para reducir el desempleo y mantener nuestro actual nivel de prestaciones sociales.

Por otra parte, el conflicto entre la creciente demanda de servicios públicos de calidad y la necesidad inevitable de limitar la expansión del gasto público obliga a una optimización de los recursos por una gestión pública eficiente. El mantenimiento del estado de bienestar exige la superación de la antinomia, inútil por otra parte, público privado; exige la colaboración de la sociedad civil; y exige también la participación subsidiaria, leal y competitiva de la Administración Pública.

Navarra tiene recursos y capacidad suficientes para convertir los objetivos en realidades si acepta con decisión su propia responsabilidad, si trabaja activa y solidariamente sobre la idea de desterrar la cultura de la especulación y el enriquecimiento fácil, el abuso y la agresión desmedida al medio ambiente, y acepta también la responsabilidad individual y colectiva en la que, junto a la exigencia de los derechos, cobra especial relevancia el cumplimiento de los deberes societarios.

Desde estos planteamientos, los objetivos programáticos de la futura acción de gobierno se vertebran en torno a tres ejes que tienden a conseguir una Navarra autónoma, eficiente y prestigiada; una

Navarra próspera; y una Navarra culta, saludable y solidaria.

Una Navarra autónoma, eficiente y prestigiada que no será posible sin profundizar en nuestra identidad y en nuestro autogobierno. Navarra constituye una Comunidad con características históricas, lingüísticas y culturales propias y singulares que se configuran en una unidad política distinta y diferenciada, aunque pueda compartir alguno de sus elementos.

Por consiguiente, defender con firmeza la identidad de Navarra no supone negar su componente lingüístico y cultural vasco, que forman parte de su esencia, sino el proyecto de anexión a otra comunidad política y la pretensión de que sólo lo vasco es la esencia de Navarra.

Por tanto, persigo el desarrollo de Navarra como comunidad política diferenciada dentro del Estado español y de la Unión Europea.

La acción política de gobierno estará inspirada por una actitud constructiva, tolerante y responsable. Una actitud constructiva que cultivará nuestras raíces, recogerá nuestras tradiciones e impulsará todas las manifestaciones lingüísticas y culturales, sin imponerlas ni restringirlas. Una actitud tolerante con cualquier planteamiento democráticamente expresado, pero opuesta frontalmente a las posturas violentas e intolerantes que cuestionan la unidad básica del Estado, la esencia de Navarra como Comunidad Foral y alteran la convivencia y la paz ciudadanas. Una actitud responsable que, convencida de la capacidad de autogobierno, reclame la asunción de todas las competencias que legalmente le corresponden.

Por tales razones, y en virtud de las posibilidades contenidas en la Constitución y en el Amejoramiento, se quiere completar el proceso de transferencias asumiendo las relativas al Instituto Nacional de Empleo, la justicia e Instituciones Penitenciarias, el SENPA, las cámaras agrarias, el Servicio de Defensa contra Fraudes, el dominio directo de Bardenas Reales, archivos de titularidad estatal, expedición de títulos académicos oficiales no universitarios, oficina de turismo e intercambio para jóvenes, propiedad intelectual, hidrocarburos, homologación de bienes y productos industriales, investigación científica y técnica, medio ambiente en lo relativo a actividades clasificadas en plantas de producción energética y respecto a vertidos industriales y contaminantes, concesión de emisoras de frecuencia modulada, colegios oficiales y profesionales, tráfico y seguridad, financiación del Plan de Policía Foral e inspección de trabajo de la Seguridad Social.

Igualmente, en el marco proclamado por el Gobierno de Estado de caminar hacia la administración única, reivindicaremos las competencias

relativas a Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial, crédito, banca y seguros.

La reforma del procedimiento de investidura del Presidente de la Comunidad, establecido por el artículo 29 de la Ley de Reintegración y Mejoramiento, debe provocar gobiernos estables y duraderos en legislaturas de cuatro años.

Consecuentemente, propondremos la reforma del artículo 29 de la LORAFNA en los siguientes términos. El candidato presentará su programa al Parlamento. Para ser elegido, el candidato deberá obtener en la primera votación mayoría absoluta. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación veinticuatro horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviere mayoría simple. Caso de no conseguirse tales mayorías, podrán tramitarse sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente. Si transcurrido el plazo de un mes a partir de la primera votación ningún candidato hubiese obtenido la mayoría simple, será designado Presidente de la Diputación Foral el candidato de la lista que tenga mayor número de escaños.

Con posterioridad propondremos la modificación de la Ley Foral Reguladora del Gobierno de Navarra, en donde se contemplará la competencia del Presidente de la Diputación Foral para disolver la Cámara y convocar nuevas elecciones que designarán un nuevo Parlamento de Navarra para una legislatura completa de cuatro años de duración.

De este modo, la condición histórica innegable de la Comunidad quedará salvaguardada al equipararnos en ese supuesto al sistema establecido en otras Comunidades, denominadas históricas, y diferentes a las que se constituyeron al amparo del artículo 143 de la Constitución.

La actividad política, señorías, es una de las tareas sociales más nobles e importantes. De ella depende la vida social de las personas. Por eso todo ser humano responsable está llamado a participar en la política, porque es donde se decide el presente y el futuro de la sociedad.

Actitudes irresponsables han generado la opinión contraria, quebrando el prestigio y la confianza en las instituciones públicas. Para recuperar esta confianza es imprescindible aceptar compromisos éticos en el ejercicio de la política y establecer mecanismos de control de la acción de gobierno que impidan abusos y depuren las responsabilidades políticas.

Para ello será preciso dotarnos de una nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que garantice la transparencia, la objetividad y el control del procedimiento. Será también precisa una norma que establezca objetivamente la prioridad de los proyectos de inversiones públicas promovidos por los Departamentos de la Administra-

ción. Igualmente, será necesario proveernos de una Ley Foral de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración que regule y controle sus actividades privadas, que establezca el régimen de incompatibilidades y el registro de sus intereses, bienes y derechos patrimoniales. Será también preciso dotarnos de un nuevo texto de la Ley Foral Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular que facilite el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.

Hasta tanto no se modifique la Ley Foral de Elecciones al Parlamento de Navarra, considero conveniente que los partidos sean transparentes en la presentación de sus cuentas y financiación de sus campañas electorales. Para ello ofrezco en estos momentos la garantía de que mi partido hará públicos sus gastos electorales, incluyendo la provisión de fondos, su financiación interna y externa y cuantos datos se consideren imprescindibles para conseguir la transparencia que los ciudadanos navarros reclaman sobre la financiación de los partidos políticos.

Es conveniente también constituir comisiones de investigación cuando el objeto de las mismas sea depurar responsabilidades políticas de actuaciones que hayan generado alarma social o deterioro de las instituciones. Este objetivo, que requiere la correspondiente modificación del Reglamento de la Cámara, puede asegurarse y garantizarse cualificando la votación para rechazar la creación de las comisiones propuestas.

La erradicación de la violencia terrorista demanda el trabajo conjunto y coordinado de todos los agentes políticos que participen del contenido de la Declaración suscrita por los partidos democráticos en Pamplona el 15 de enero de 1996. Por tanto, el gobierno que pretendo formar, si la Cámara me otorga su confianza, se compromete a mantener una postura firme y coordinada de rechazo del terrorismo. La Mesa por la Paz será impulsada y fortalecida con la participación de cuantas instituciones –repito, instituciones– tienen competencia para velar por la seguridad de las personas, el orden público, en favor de las libertades ciudadanas y del Estado de Derecho.

Así mismo, nos comprometemos a seguir la misma línea de actuación que la propuesta en estos días por la Mesa de Ajuria Enea, al objeto de lograr una solución para un final dialogado entre los poderes del Estado y quienes previamente decidan abandonar la violencia, apoyando por tanto vías de búsqueda de reinserción y posibilitando las medidas del Gobierno del Estado de acercar los presos a sus lugares de residencia, siempre que se considere que tales medidas contribuyen a la reinserción social de los mismos.

El servicio público, concebido como un prestación real al ciudadano, requiere una gestión moderna, de calidad, eficiente, competitiva y transparente. Queremos una Administración austera y eficiente en la prestación del servicio a los ciudadanos; una administración ágil, accesible, eficaz y transparente.

Para ello se redefinirá el ámbito de actuación del sector público para centrar su actuación en la realización de políticas sociales, en la producción de bienes públicos y en el estímulo de la sociedad hacia la consecución del interés general mediante la combinación más adecuada de esfuerzos públicos y privados y con las fórmulas más imaginativas de participación de los agentes sociales externos.

Se deberán evitar duplicidades y solapamientos en el procedimiento, habilitar ventanillas únicas y unidades de gestión unificada. Se deberán aceptar modelos alternativos de gestión.

Se tendrán que dimensionar adecuadamente las estructuras administrativas y controlar el crecimiento de la plantilla de personal con un plan estratégico de recursos humanos convenido con los agentes sociales que permita su reasignación interna. Se deberá prestar especial atención a la formación de los funcionarios en la utilización de las técnicas informáticas para reducir los tiempos de tramitación.

Se vinculará la asignación de los recursos presupuestarios a la planificación económica y se establecerá un procedimiento de evaluación periódica de la eficiencia, utilidad y resultados obtenidos por los diferentes programas de gestión para apreciar esta asignación.

Todo ello exigirá un diálogo permanente y sincero con las organizaciones sindicales de la Función Pública con el fin de caminar hacia la adaptación de la Administración a las necesidades de los ciudadanos y de que queden garantizados los legítimos derechos del funcionario.

Por otra parte, sin perjuicio de la autonomía municipal, consustancial con la concepción administrativa pública en Navarra, estas medidas deben encontrar su reflejo consecuente en la administración local. Por ello se desarrollarán un conjunto de acciones destinadas a prestar a los municipios la asistencia técnica y el asesoramiento sobre mejora de procedimientos y normalización de documentos, y se reforzarán las haciendas locales y los mecanismos de coordinación y consenso para conseguir la formación de unidades supramunicipales que permitan una prestación satisfactoria y eficiente de los servicios básicos esenciales.

Por último, en este apartado, entendemos como necesario que las funciones propias que se asignan al Consejo de Estado sean asumidas por un Consejo Consultivo de la Comunidad Foral.

Las actuales condiciones socio-políticas y económicas hacen impensable cualquier planteamiento que ignore las profundas transformaciones a que está sometido el mundo actual y que no contemple un proceso de apertura e incorporación a estas transformaciones.

Navarra, consecuentemente, como región de España y de Europa, debe plantear su futuro desarrollo socioeconómico en estrecha relación con las Comunidades vecinas en el marco de la Unión Europea y el Mercado Unico. Será preciso que Navarra adopte profundas transformaciones sociales, culturales y económicas para adaptar sus estructuras y hacerlas competitivas en esta situación.

Por otra parte, el Comité de las Regiones pone de manifiesto la creciente penetración del hecho regional en la relación política y económica de la Unión Europea y la importancia de participar en un órgano que debe ser preceptivamente consultado para aprobar la legislación europea relativa a los fondos estructurales, las redes transeuropeas de comunicación, la promoción de la cultura, la educación y la salud pública.

Desde esta perspectiva adquiere especial sentido la presencia institucional de Navarra en la Unión Europea, su participación en los organismos comunitarios, en los mecanismos de cooperación transfronteriza y en los ejes de desarrollo que nos afectan, defendiendo los intereses comunes que nos vinculan con el sudoeste francés y las Comunidades Autónomas vecinas.

Para ésto, se intensificarán las relaciones institucionales, culturales y socioeconómicas con la Comunidad Autónoma Vasca, con Aragón, con La Rioja, con Aquitania y los Pirineos Atlánticos. Se impulsará nuestra participación, protagonismo y la representación político-administrativa de Navarra en los foros internacionales, especialmente en los europeos, y fomentaremos las transferencias tecnológicas y la captación de inversión extranjera.

Además de los aspectos económicos y empresariales, también es importante para reafirmar la presencia de Navarra en el exterior y perfeccionar su imagen, la atención socio-asistencial a los navarros que residen fuera de nuestras fronteras, algunos con dificultades evidentes. Por tanto, será necesario reafirmar la ayuda oficial al desarrollo.

Buscaremos la máxima eficacia y eficiencia en la participación de Navarra en la formulación de la voluntad del Estado español de cara a la construcción de la Unión Europea, especialmente en lo relacionado con el Fondo de Cohesión Europeo y conforme a los modos de intervención e instrumentos financieros establecidos en la Comisión.

Una Navarra próspera. En lo económico, señorías, el objetivo básico del Gobierno será impulsar

un modelo de desarrollo sostenido y competitivo que facilite la creación de empleo. Para ello se deberán coordinar todas las actividades sectoriales que se desarrollen en la actividad productiva y en la creación de infraestructuras. Además, se diseñará una política fiscal estimuladora del ahorro y de la inversión productiva. Especialmente se combatirá el fraude fiscal.

Los instrumentos de dinamización económica diseñados por la Unión Europea serán especialmente aprovechados para que Navarra alcance el grado de desarrollo que le corresponde de acuerdo con el tejido productivo que le caracteriza.

La mayor interrelación de la actividad económica mundial, la liberalización del comercio y, consecuentemente, la mayor dependencia de los mercados, exige de las empresas importantes esfuerzos en inversiones productivas que las hagan competitivas y atractivas a los mercados internacionales de capital. El Gobierno deberá facilitar estas estrategias económicas valorando en todo momento el riesgo del apoyo financiero a iniciativas de inversión que no ofrezcan garantías de permanencia.

Ni el mayor endeudamiento, ni la captación de inversiones poco integradas en nuestro tejido productivo pueden aportar las soluciones necesarias para salir de la crisis económica y para crear empleo suficiente. El mejor aprovechamiento de nuestras propias capacidades, la consolidación de la red productiva económica en el contexto español y comunitario y la convergencia de los parámetros económicos de la Comunidad con los de nuestro entorno económico serán quienes nos abran los mercados, nos permitan la captación de nuevas inversiones y nos faciliten la creación de empleo.

Por el contrario, las políticas presupuestarias expansivas, el incremento de los gastos corrientes y las inversiones no productivas perjudican el crecimiento y desarrollo económicos. Por tal razón las líneas maestras de actuación de este programa de gobierno pasan por abordar reformas estructurales urgentes que permitan, en primer lugar, la ordenación de las telecomunicaciones, garantizando la libre competencia en el mercado y la igualdad de trato a los operadores del sector; en segundo lugar, el incremento de la oferta de suelo edificable con la finalidad de abaratar su precio y garantizar una mayor facilidad de acceso a la vivienda; en tercer lugar, el establecimiento de medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento del empleo que liberalicen la actividad económica y permitan exenciones en la sucesión de empresas familiares y viviendas habituales, así como la actualización de balances de las empresas; en cuarto lugar, el apoyo a las PYMES, a la investigación y el desarrollo, y a los esfuerzos inversores en infraestructuras; en quinto lugar, fomentar los procesos de integración territorial de los valores añadidos en nuestras empresas,

con la finalidad de que permanezcan en Navarra; en sexto lugar, impulsar el desarrollo endógeno a través de apoyos financieros y técnicos, de investigación y desarrollo, formación, diseño e internacionalización; en séptimo lugar, impulsar la diversificación de nuestro tejido industrial mediante el diagnóstico, localización y fomento de sectores emergentes, asumiendo las recomendaciones que en este campo ofrece el Plan Estratégico de Navarra.

Estas medidas exigen la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de la Ley del Impuesto de Sociedades y de la Ley sobre el Impuesto de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales.

El fortalecimiento del sector industrial navarro constituye un objetivo básico si queremos luchar contra el desempleo y conseguir un desarrollo sostenido respetuoso, a su vez, con el medio ambiente.

Las metas que proponemos pasan por apoyar selectivamente las inversiones productivas, las que fortalecen el tejido industrial navarro, las que mejoran la calidad, productividad y la competitividad empresariales, las que facilitan un tejido industrial saneado, competitivo y diversificado, las que mejoran la calidad medioambiental y las que facilitan mejoras tecnológicas.

Se orientará la política industrial de Navarra en tres planes de actuación que incidirán decisivamente en la mejora de la competitividad. En ellos se establecerán las modificaciones normativas precisas, los programas de ayudas y las actuaciones del Gobierno de Navarra.

A través del Plan de Desarrollo Tecnológico se desarrollarán medidas de apoyo e incentivación que faciliten la implantación de sistemas de calidad, la mejora de la competitividad y la integración del diseño en el mundo industrial. En concreto se apoyarán los centros de diseño de producto, de ingenierías avanzadas y las oficinas técnicas al servicio de la industria rentabilizando los recursos públicos y privados de los centros tecnológicos; coordinando la oferta pública y privada de investigación en Navarra; facilitando la transferencia de tecnología y su introducción en las PYMES; y fomentando la participación de las empresas navarras en el 4º Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea, así como en otros programas nacionales y europeos relativos a investigación-desarrollo y medioambientales.

Con el Plan de Internacionalización de la Industria Navarra se impulsará la búsqueda de oportunidades de nuestras empresas en los mercados internacionales y el establecimiento de fórmulas de cooperación interempresarial. Se apoyará el desarrollo de las PYMES y de las empresas navarras con capacidad de crecimiento, promoviendo su adecuación a los tamaños más rentables conforme

a los parámetros existentes en la Unión Europea, y se fomentará el establecimiento de procesos de integración productiva flexible y la introducción de nuevos modelos de gestión industrial.

Con el Plan Energético para Navarra recientemente aprobado pretendemos disminuir la dependencia energética de Navarra y diversificar las fuentes de abastecimiento. Persigue el mayor consumo de energías renovables, poco contaminantes, como la energía eólica, el aprovechamiento de la hidráulica con la utilización de Yesa e Itoiz, y la incorporación de otros recursos energéticos emergentes como la bioenergía. Así mismo se intensificarán los esfuerzos para desarrollar programas de ahorro energético.

Las infraestructuras industriales serán objeto de singular atención por mi Gobierno, sus acciones tendrá por objetivo el mantener y rentabilizar el uso de las existentes, construirlas en las zonas navarras con déficit de suelo industrial público e impulsar la constitución de sociedades públicas con participación de los ayuntamientos para el desarrollo y la gestión de polígonos industriales.

Las telecomunicaciones, como medio de mejorar la transferencia de información empresarial, constituirán objetivos prioritarios en la acción de gobierno.

Estableceremos un programa concreto de ayudas para la reconversión selectiva y el desarrollo del subsector agroalimentario.

Este desarrollo económico sólo tendría fundamento si, además de crear riqueza, sirviese también para eliminar los desajustes sociales que difícilmente pueden encontrar acomodo en una sociedad moderna, próspera y solidaria.

El desempleo y la marginación constituyen las lacras más graves de la sociedad actual, por lo que el desarrollo económico debe orientarse a su erradicación. Por tanto, uno de los objetivos prioritarios de la acción de mi Gobierno será la lucha contra el desempleo.

El paro, particularmente el que afecta a los jóvenes demandantes del primer empleo y a las mujeres, configura un problema social estructural que debemos combatir a través de los instrumentos que están a nuestro alcance. La Formación Profesional tanto reglada, en colaboración con el Departamento de Educación y Cultura, como ocupacional y continua es el mejor de ellos.

Se impulsarán, por tanto, las acciones pertinentes para la adecuada cualificación de los recursos humanos, tanto si están activos como desempleados, ya que somos conscientes de que la reactivación económica requiere previamente capital humano correctamente formado.

La oferta de Formación Profesional en todas sus modalidades debe ajustarse a las demandas del mercado de trabajo de la Comunidad Foral, por lo que se procederá a una evaluación exhaustiva y continua tanto de la realidad sociolaboral de Navarra como de la eficiencia de las políticas de empleo de los agentes públicos.

Por ello, además de su relación con la formación íntegra de la persona, la formación profesional debe orientarse hacia el empleo, acomodando sus contenidos y metodologías a la demanda empresarial del entorno, implantando nuevas titulaciones, buscando la coordinación entre la Formación Profesional reglada y la no reglada para rentabilizar mejor los recursos de ambos sistemas. Para facilitar la coordinación y el desarrollo de planes de formación en las empresas se deberán contemplar mecanismos de financiación entre los centros de formación, la universidad, las empresas y los centros tecnológicos públicos y privados.

El Plan navarro de Formación Profesional, Ocupacional y Continua habilitará los medios precisos de formación para facilitar la integración de los jóvenes en el mundo laboral y para la recalificación de los trabajadores que necesitan adaptarse a las modificaciones exigidas por las nuevas tecnologías y los modernos procesos productivos.

Por otra parte, se han de promover acciones concretas que faciliten el acceso al primer empleo. A tal efecto, la asunción de las competencias del INEM permitirá diseñar una política de empleo adecuada a la Comunidad y se mejorarán los sistemas existentes en la intermediación del mercado de trabajo.

El Plan de Empleo Juvenil que pretendo, reducirá las dificultades específicas de los jóvenes para acceder al primer empleo al facilitar que el sistema productivo absorba la demanda de trabajo. Entre otras acciones exigirá implantar un sistema de coordinación de la oferta y la demanda de empleo en Navarra y establecerá un observatorio de empleo en la Comunidad Foral.

Además, se efectuará el control y seguimiento de las empresas de trabajo temporal; se creará un consejo de relaciones laborales, autónomo o dependiente del Consejo Económico y Social, como punto de encuentro entre empresarios y trabajadores; se promoverá la transferencia orgánica y funcional de la Inspección de Trabajo al Gobierno de Navarra y se estimulará la economía social organizada con criterios empresariales como fórmula útil de actividad económica y generadora de empleo. Se apoyarán, por tanto, las acciones que al respecto realizan UCAN y ANEL.

Con todo, dada la gravedad de este problema social vinculado con la falta de empleo, se deberán adoptar medidas inmediatas y directas. Por ello es

imprescindible lograr el máximo acuerdo social. El diálogo permanente con los agentes económicos y sociales de forma directa y a través de las instituciones de participación, en especial en el Consejo Económico y Social, será el fundamento de la concertación de nuestras políticas económicas y sociales. En la línea marcada en 1993 con la creación de la comisión de política industrial y actividades económicas, consideramos necesario ampliar y desarrollar esta mesa de diálogo a la generalidad de los sectores y del territorio, mediante la institucionalización de plataformas de encuentro de los agentes económicos y sociales con carácter comarcal, con el fin de analizar, diagnosticar y buscar soluciones a los problemas desde una perspectiva más próxima a las entidades locales y a los ciudadanos

En este compromiso de implicar a todos los agentes sociales y económicos en la búsqueda de fórmulas de solidaridad con los parados, se apoyará a los promotores de empleo, se fomentará el autoempleo y se promoverán mecanismos de incentivos fiscales y financieros para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.

Por otra parte, se seguirán desarrollando políticas de inserción laboral de las personas con minusvalías, con apoyo a los centros especiales de empleo, se continuará la política preventiva de relaciones laborales con la creación de un marco estable y consensuado con los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral, y se potenciarán, mediante la colaboración con el Instituto Navarro de Salud Laboral, las políticas de mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

Las infraestructuras y equipamientos representan un soporte básico para el desarrollo, puesto que constituyen un factor determinante de captación de nuevas actividades productivas y de generación de economías externas en las empresas. Las infraestructuras viarias en especial desempeñan un papel preponderante para articular adecuadamente el territorio y para establecer comunicación con los mercados y centros de decisión del país y de Europa.

Ahora bien, no se puede olvidar que un plan integral de infraestructuras debe de ser respetuoso con el medio natural. Por ello, y en colaboración con otras Administraciones y con la iniciativa privada, se impulsará una política de infraestructuras que facilite la actividad económica y la creación de empleo con escrupuloso respeto al medio ambiente.

Los esfuerzos inversores efectuados en los últimos años deben completarse con la mejora, conservación y renovación parcial de la red secundaria de carreteras y con la construcción de nuevos tramos.

Durante la legislatura se terminarán las obras del nudo de Alsasua, de la variante de Olazagutía y

del puerto de Etsegarate, convirtiendo todo el eje en autovía. También se finalizará la obra del puerto de Belate, la variante de Olague y se iniciará la construcción en los tramos Zozaia-Legasa y los túneles de Larrakaitz.

Además, se comenzarán las variantes de Arraioz, de Oronoz-Mugaire y la variante de Elizondo, desdoblando el puerto de Otsondo. Por su gran significación e importancia pretendemos impulsar y destacar tres variantes que también se concluirán en la próxima legislatura: la de Peralta, la de Estella y la de Tudela.

Entre otros, se finalizará el enlace Tajonar-Ronda Este, la intersección Beriáin-N-121, el cruce Azagra-carretera de Rincón de Soto, el cruce Venta de Judas, y San Adrián-altos de Peralta.

Por último, se terminarán las obras de Tajonar-Labiano, el ramal Villava-Burlada, la variante de Gorraiz, el nuevo vial que unirá Mendillorri con el Sadar y la terminal de transportes de la Comarca de Pamplona, obra recientemente iniciada.

Junto con lo anterior, se abordará un ambicioso plan de eliminación de puntos peligrosos para el tráfico.

El alto valor estratégico de las telecomunicaciones en el ámbito social, económico, académico, sanitario y tecnológico aconseja que en esta legislatura se inicie una red de telecomunicaciones para el servicio de los ciudadanos, que sea capaz de rentabilizar social y económicamente la red corporativa del Gobierno de Navarra, que desarrolle el corredor del Ebro, que rentabilice el potencial innovador de las universidades y que ponga al alcance de los factores económicos y sanitarios los medios de información y comunicación que necesitan, que sirva incluso para la reorganización administrativa del territorio navarro. A tales efectos, se creará un foro permanente de las telecomunicaciones en el que los problemas, las inquietudes, y las oportunidades en esta materia se analicen desde una perspectiva regional que permita a los expertos locales tener una visión de conjunto.

En cuanto a las infraestructuras hidráulicas, continuaremos, en colaboración con el Estado, la construcción del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra.

Apoyaremos la consolidación y expansión de las comunicaciones aéreas en orden a asegurar conexiones suficientes de Pamplona con las principales capitales españolas y europeas.

Completaremos la infraestructura de distribución de gas natural en la zona media, en la Ribera Alta y en los polígonos industriales de la zona norte.

Negociaremos con el Gobierno del Estado la realidad de la línea férrea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Pamplona-Irún.

El Gobierno desarrollará una política de transportes encaminada a una racional utilización de todos los medios de transporte, preparándonos para la liberalización prevista en la Ley del Transporte, y apoyando la comarcalización del transporte público colectivo en la Comarca de Pamplona.

Dado el gran peso relativo que el sector del automóvil tiene en el tejido industrial de Navarra, se prestará apoyo a las mejoras logísticas de la planta de Landaben, basado fundamentalmente en la implantación, consolidación y expansión del parque de proveedores.

Urbanismo y vivienda. El uso y disfrute de una vivienda digna es condición necesaria para la plena realización de la vida personal y familiar. Por tal motivo es preciso trabajar para mejorar su calidad, contener su precio y disponer de oferta suficiente, especialmente para las personas más necesitadas de protección social. Por esto, se continuará con la promoción de apartamentos tutelados para que las personas de mayor edad capaces de valerse por sí mismas accedan a ellas en régimen de alquiler.

La población joven emancipada o con intención de hacerlo, la movilidad laboral, la concentración de universitarios en Pamplona y el aumento de familias monoparentales son factores que incrementan la demanda de vivienda. A ellos se presentará una oferta proporcionada en cantidad y localización geográfica, ya sea para adquisición o para alquiler. Por esto, se mantendrá el elevado ritmo actual de producción de viviendas, lo que, por otra parte, facilitará la actividad económica y, consecuentemente, la reducción de los niveles de desempleo.

Pretendemos que el acceso a la vivienda de los más desfavorecidos se realice con criterios públicos, objetivos y homogéneos vinculados con las características socioeconómicas de los demandantes.

El reto de la vivienda para los marginados es uno de los más difíciles de resolver en todos los lugares. Para facilitar la convivencia en los barrios o edificios de destino de esta población, y dada la limitación de medios, se acogerá primeramente a quienes han demostrado un vivo interés por salir de su situación mediante una actitud positiva respecto del trabajo, la instrucción y la convivencia social. Se valorará especialmente a quienes estén integrados en programas de reinserción social.

La rehabilitación del parque residencial actual permite mantener a los ciudadanos en sus entornos físicos y sociales, embellece las ciudades y pueblos, dignifica las viviendas, aprovecha la utilización de infraestructuras y dotaciones ya existentes y contri-

buye eficazmente a reducir el desempleo. A tal fin, nos proponemos continuar decididamente con esta actividad que, aunque fundamentalmente privada, debe de estar apoyada técnica y económicamente por la Administración, ya que contribuirá, además de lo dicho, a sacar al mercado de venta o alquiler una parte significativa de las 25.000 viviendas desocupadas que hoy existen en Navarra.

La política de vivienda estará enmarcada dentro de un plan de vivienda para el periodo 1996-2000, en el que se recojan la totalidad de acciones a desarrollar y que mantenga como objetivos la promoción anual de 2.500 nuevas viviendas protegidas, el apoyo público a la construcción de viviendas en régimen de alquiler y a la rehabilitación, en especial, como fórmula más eficaz de conservar nuestros cascos históricos sin consumo de suelo y mediante convenio con las entidades locales, otorgando un tratamiento fiscal apropiado a las viviendas sujetas a actuaciones protegidas.

La ordenación del territorio debe promover el desarrollo equilibrado de las distintas zonas geográficas de la Comunidad y permitir la administración de sus recursos por los municipios en el ámbito de la ordenación territorial y de la planificación urbana.

Por otra parte, la dicotomía habitual entre lo urbano y lo rural está dando paso a un concepto más unitario en el que el sistema de ciudades y pueblos forma una unidad que permite alcanzar un mejor y mayor equilibrio territorial y cohesión social.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de nuestras comarcas y el impulso de las iniciativas locales constituyen una estrategia necesaria que, junto con la actividad general de ordenación del territorio, reduzca los desequilibrios actuales, saque mejor provecho a la capacidades propias, mejore las zonas deprimidas y proteja el medio ambiente.

A tal efecto se aprobarán unas directrices de ordenación del territorio como instrumento globalizador y coordinador de todas las actividades públicas y privadas sobre el territorio. Del mismo modo, aprobaremos las Normas Urbanísticas Comarcales de la Ribera de Tudela, de la Ribera Alta, de la Barranca-Burunda-Sakana y de la Comarca de Pamplona, las cuatro comarcas de más desarrollo económico de Navarra.

Los factores económicos locales están llamados a desempeñar una importante función en el desarrollo general y local. Será conveniente, por tanto, apoyarlos y estimularlos para la generación de fuentes de ingresos, a través de la pequeña industria, la artesanía o el turismo, que completen los derivados de las ventas de la producción agroalimentaria y para la mejora de las infraestructuras y los servicios.

Por ello, en permanente diálogo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Comisión Foral de Régimen Local, con la máxima transparencia y objetividad, creemos necesaria una importante reforma de la Administración Local de Navarra basada en los siguientes objetivos: racionalización y modernización de la Administración Local, establecimiento de un mapa zonal de Navarra, promoción de mancomunidades, establecimiento del área metropolitana de Pamplona, habilitación de secretarios e interventores municipales, implantación en todos los ayuntamientos del plan general de contabilidad pública, establecimiento de un marco competencial definitorio, un nuevo Plan de Infraestructuras Locales que respete una mayor autonomía de las entidades locales a la hora de definir sus inversiones y garantice su suficiencia financiera, actualización de los Planes Directores, aprobación del Plan 2000 de Infraestructuras Locales, elaboración de la Ley de Agrupaciones bajo el principio de voluntariedad, un proyecto de Ley sobre el Fondo de Participación de las Entidades Locales como desarrollo de la Ley de Haciendas Locales y un proyecto de Ley para el reconocimiento de la carta de capitalidad para Pamplona y derogación de la Ley de Saneamiento y Cooperación.

En relación con la agricultura, ganadería y montes, saben sus señorías que el sector agropecuario no sólo exige modernización y nuevas estructuras de comercialización, sino una planificación total de sus recursos que establezca objetivos sectoriales y territoriales en conexión con la política agraria comunitaria.

Tres objetivos dirigirán la actividad del Gobierno. En primer lugar, conseguir estructuras competitivas en todas las cadenas económicas sectoriales, desde las explotaciones a los sistemas de comercialización, incluida la industria alimentaria y forestal. En segundo lugar, modernizar las dotaciones del sector rural proporcionando equipamientos urbanos ajustados a la sociedad rural para mejorar su calidad de vida. En tercer lugar, gestionar adecuadamente los recursos de los ecosistemas agrícolas y forestales.

Estos objetivos deben provocar, en primer lugar, el refuerzo y la reorganización de las estructuras, tanto agrícolas como ganaderas, agroalimentarias y forestales, incluidas las relativas a la transformación y comercialización. Con ello se compensarán en parte las desventajas tradicionales del sector agroalimentario y ganadero.

A tales efectos, será necesario reordenar las producciones de los agricultores y ganaderos, desarrollar el tejido agroindustrial, así como fomentar la obtención de otras rentas mediante el desarrollo de actividades complementarias.

Se hace necesario, en definitiva, afrontar los retos de la modernización de la agricultura navarra y el desarrollo del mundo rural para el inicio del siglo XXI, a lo que contribuirá una gestión ágil y eficaz de las ayudas comunitarias, no escatimando los medios necesarios para que se puedan trasladar, lo más rápidamente posible, los pagos compensatorios al agricultor y ganadero.

Se mantendrá la línea de complementar el apoyo a la contratación de seguros agrarios, incluyendo aquellos seguros con escasa penetración o que por su elevado coste no puedan ser suscritos. Nosotros, que creamos en su momento el Plan de Pensiones, lo vamos a continuar con nuevas aportaciones hasta completar la edad de jubilación.

Para la planificación y ejecución de la transformación de tierras de regadío, se impulsará la construcción del Canal de Navarra que, desde Itoiz, debe satisfacer las necesidades de agua para uso agrícola en la zona media y en la Ribera de Navarra. Se diseñarán las obras hidráulicas que se precisen para otras zonas situadas más al norte y oeste de nuestra geografía, potenciando actuaciones en embalses, como el recrecimiento de Yesa y otros.

Elaboraremos un plan director de nuevos regadíos ajustado a las nuevas disponibilidades de agua y al establecimiento de un actividad agraria competitiva.

Se estimulará la integración de la agricultura y la industria mediante el fomento del diálogo, la relación contractual, y la creación de mesas sectoriales apoyadas económicamente en sus contrataciones desde los presupuestos de Navarra.

Fomentaremos los créditos de campaña para las cooperativas de comercialización y las ayudas para la adquisición de maquinaria por las CUMAS. Estas ayudas se extenderán, con las restricciones que impongan las disponibilidades presupuestarias, a las personas físicas.

Se promoverá un registro de explotaciones que permita aplicar preferentemente los recursos públicos disponibles a las que alcancen el umbral de rentabilidad y que sean objeto de planes para mejorar las condiciones de explotación de los cultivos que demanda el mercado.

Así mismo, considero necesario establecer un plan de incentivos fiscales en el sector agropecuario para estimular la transmisión de las explotaciones y conseguir su viabilidad económica y el acceso de los jóvenes a la dirección de la explotación.

El cooperativismo es un instrumento esencial en esta política agroforestal y ganadera. Por ello es necesario fomentar la fusión e integración de las cooperativas para conseguir un ahorro de costes y un saneamiento financiero. A tal efecto, elaborare-

mos un programa de formación cooperativa en colaboración con el sector.

La formación, una vez más, desempeñará una función esencial, en especial en los jóvenes, que están llamados a desarrollar la agricultura y la actividad agroindustrial del futuro. Ellos serán principalmente los beneficiarios de la normativa que regule las ayudas agrarias, la reasignación de cuotas, así como de otras medidas que beneficien la actividad agroforestal y ganadera.

Se apoyarán decididamente las denominaciones alimentarias, los consorcios de comercialización, las marcas colectivas, la presencia ferial y todo aquello que redunde en una mejor venta de los productos, así como todas las iniciativas de artesanía alimentaria que se produzcan, desde la propia mejora de las instalaciones a las promociones colectivas de productos.

Finalmente, y en el contexto de toda esta política, se mantendrá un diálogo permanente con los representantes del sector agroindustrial, con las instituciones agrarias, tales como el Consejo Agrario de la Comunidad Foral, los Consejos Reguladores y cuantos órganos de consulta o profesionales existan o se creen en nuestra Comunidad.

Pretendo mejorar la competitividad del comercio interior para hacer de él un sector de distribución eficiente y dinámico. En este sentido, se modernizará el comercio en Pamplona y en los centros urbanos con la colaboración de los ayuntamientos y las asociaciones de comerciantes.

El comercio minorista debe transformar sus estructuras para acomodarlas a las nuevas formas de distribución. Por ello habrá que apoyar su modernización, mejorar la formación profesional de los afectados y los equipamientos de sus empresas. Será conveniente fomentar su integración en organizaciones competitivas y facilitar su presencia en certámenes y ferias.

Además de promover la aprobación de la Ley de Ordenación del Comercio Interior en Navarra, se establecerá un plan de rehabilitación y mejora de la calidad y competitividad de la PYME comercial, se fomentará el asociacionismo comercial y los mercados municipales a través de los planes integrales de actuación comercial, se consolidará el Casco Antiguo de Pamplona como área preferente de actividad comercial, se desarrollarán las áreas comerciales urbanas, se facilitarán las medianas superficies en los barrios nuevos y en los núcleos rurales y se apoyará la promoción de la empresa industrial artesana.

Por lo que al comercio exterior se refiere, se desarrollará y consolidará el Plan Marco Estratégico de Comercio Exterior, con el fin de aumentar la eficiencia en la gestión de recursos y de facilitar la posición internacional de las empresas navarras,

y se impulsará el programa de formación de comercio exterior.

Por otro lado, se desarrollará la legislación foral en materia de consumo, especialmente de carácter sectorial, se apoyarán los movimientos asociativos de consumidores, se colaborará con las Oficinas Municipales de Consumo en la prestación de servicios al consumidor y se mantendrá la Junta Arbitral de Consumo.

En relación con el turismo, saben sus señorías que Navarra tiene recursos naturales, paisajísticos, culturales y monumentales que deben explotarse, tanto más cuanto se corresponden con áreas que están en regresión demográfica. En ellas, el turismo puede configurarse como un importante factor de promoción: turismo verde muy demandado, en el que se integran el turismo rural, los deportes de naturaleza, los espacios temáticos y las muestras de cultura popular. Además, Pamplona, por su situación geográfica, sus buenas comunicaciones y su amplia oferta de servicios, debe convertirse en una ciudad de encuentro del turismo congresual.

Se creará, por tanto, una entidad pública para la promoción turística de Navarra, se reordenarán las oficinas de turismo en torno a las cabeceras de comarca y se pondrá en marcha una escuela de formación en hostelería y turismo.

La política fiscal que pretendo impulsar si sus señorías me otorgan su confianza va a estar definida por el Convenio Económico. Mi Gobierno impulsará una fiscalidad que estimule el ahorro, facilite la oferta de empleo y propicie la permanencia y la captación de capitales.

Una política fiscal y presupuestaria que, a través de una gestión tributaria clara, ágil y simplificada, se plantea en torno a cuatro objetivos básicos: la utilización austera y eficiente de los fondos públicos, el equilibrio presupuestario, la atención mayor a los aspectos estructurales y la mejora de los instrumentos de control del gasto público y de la lucha contra el fraude fiscal. Se trata, en síntesis, de cumplir el compromiso de equilibrio presupuestario sin recurrir a un aumento de la presión fiscal, velando por la neutralidad del sistema y asignándole una función estimuladora de la actividad económica, la inversión, el empleo y la lucha contra el fraude.

Pretendo una administración austera y eficiente a la vez que sensible con el gasto social. Por ello, reduciré el gasto corriente, en especial los de funcionamiento de la Administración, pero mantendré, no obstante, los gastos sociales básicos, como salud, educación, vivienda y servicios sociales, y favoreceré el ahorro y la inversión productiva.

Por ello, se procederá a una revisión profunda del gasto corriente, eliminando los programas que no se consideren necesarios. También se realizará un aná-

lisis riguroso de los gastos relacionados con la inversión pública. Se dará prioridad a las inversiones públicas que en mayor medida favorezcan la competitividad de nuestra economía y a las que incrementen el grado de bienestar de los ciudadanos.

Para la obtención del equilibrio presupuestario mi Gobierno asumirá los siguientes principios y criterios de gestión económica en el contexto de un crecimiento –que no depende del Gobierno de Navarra– del Producto Interior Bruto de en torno al 3 por ciento. Los aumentos anuales del gasto no superarán el 4 por ciento respecto del ejercicio anterior. La contención del gasto corriente afectado por el funcionamiento de los servicios públicos, en especial los gastos dedicados al mantenimiento de la estructura institucional y organizativa y los gastos generales. La revisión de la política de subvenciones, en concreto las dirigidas a las economías no productivas. El establecimiento de un orden de prioridades en la política de inversiones públicas para mantener siempre mayores tasas de inversiones en infraestructuras que la media registrada en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas. Un crecimiento medio interanual de los ingresos públicos nunca inferior al 8 por ciento. La revisión y actualización de las tasas por la prestación de servicios públicos para acomodarlas al coste real. El aumento de la recaudación tributaria por la mejora de la gestión, recaudación e inspección tributaria, así como por el incremento de la actividad económica y el empleo provocada por el conjunto de medidas que se proponen; no por el incremento de la imposición directa; es decir, no por un aumento de la presión fiscal nominal de nuestro sistema tributario. La tendencia, sin perjuicio del programa de reducción del déficit público definido en el escenario de consolidación presupuestaria 1995-1997, a reducir la presión fiscal del IRPF y del Impuesto de Sociedades, por la vía de la disminución de los tipos o mediante el aumento de determinadas deducciones de cuotas selectivas, que fomenten el ahorro, la inversión y el empleo.

Para conseguir una política fiscal y presupuestaria más centrada en aspectos estructurales, la acción de Gobierno velará por la neutralidad fiscal del sistema tributario y creará un marco legal que estimule los aspectos intangibles de incremento de la competitividad empresarial –formación profesional, inversiones en investigación y desarrollo, internacionalización de las unidades productivas, creación de conceptos exclusivos y explotación de valores diferenciales, mejoras de eficiencia y productividad, etcétera–.

Entre los proyectos legislativos que nos proponemos impulsar cabe citar los siguientes:

Una norma foral reguladora del Impuesto de Sociedades que, entre otros aspectos, determinará la base imponible del Impuesto de Sociedades a

partir del resultado contable corregido por las excepciones legalmente tipificadas, lo que redundará en beneficio de la seguridad jurídica del contribuyente.

Esta norma regulará únicamente aquellos incentivos fiscales que tengan un mayor componente estructural y provoquen el fomento de los activos empresariales intangibles y de apoyo a la competitividad de las unidades productivas.

La Ley acogerá a los regímenes fiscales especiales regulados, actualmente, en leyes específicas, tales como la de Agrupaciones de Interés Económico y Uniones Temporales de Empresas, Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo y Sociedades de Desarrollo Regional, Instituciones de Inversión Colectiva, etcétera.

Dado que la apertura de nuestra economía a los flujos fronterizos de capitales es un hecho y que el vigente Impuesto de Sociedades está concebido sobre una economía cerrada, la nueva ley foral articulará mecanismos para la corrección de la doble imposición, tanto interna como internacional, de dividendos y plusvalías, asegurando la neutralidad del Impuesto y favoreciendo la repatriación de beneficios al objeto de mejorar la competitividad de las empresas navarras.

Del mismo modo, contemplará la actualización voluntaria de los balances de las empresas. Tal actualización en ningún caso autorizaría una aflojamiento de elementos patrimoniales ocultos e implicaría el establecimiento de un gravamen único sobre el saldo de la actualización.

La segunda iniciativa legislativa está orientada a modificar la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al objeto de extender las exenciones a los empresarios acogidos al sistema de módulos que promuevan el empleo estable; extender la exención en el Impuesto a las pensiones percibidas por hijo minusválido a su cargo; elevar el límite máximo de las aportaciones a los Planes de Pensiones.

La tercera iniciativa irá dirigida a modificar la Ley Foral del Patrimonio de Navarra en aspectos relativos a la enajenación y cesión de bienes, régimen de los mismos y participación de la Administración en las Sociedades Públicas

La cuarta iniciativa en política fiscal irá dirigida a aprobar una ley foral de estadística que permita conocer la realidad económica y social mediante un sistema global e integrado de información.

La quinta iniciativa, la ley foral general tributaria de Navarra, cubrirá el vacío legal existente en la actualidad, estableciendo los conceptos tributarios básicos y regulando nítidamente el marco jurídico de las relaciones entre la Administración Tri-

butaria y los contribuyentes a través del Estatuto del Contribuyente.

El Estatuto del Contribuyente garantizará los derechos de estos frente a la Hacienda Pública, como el derecho a disponer anualmente de los textos refundidos de los tributos forales que le son de aplicación, a recibir en el plazo más breve posible los ingresos indebidos que se hayan realizado, al traslado efectivo de la carga de la prueba en materia tributaria a la Administración, etcétera.

Este nuevo marco de relación entre la Administración y el contribuyente se regirá ante todo por el principio de seguridad jurídica, y contribuirá de forma sustantiva a despejar incertidumbres en el escenario en el que los sujetos tributarios toman sus decisiones económicas, actuando además como un eficaz instrumento para rebajar los altos índices de evasión fiscal.

Con carácter previo a la elaboración del Estatuto del Contribuyente es preciso acometer una nueva regulación del régimen de infracciones y sanciones.

Otras medidas de agilización de la tramitación de los expedientes tributarios contribuirán a mejorar la gestión tributaria. Entre ellas el acortamiento de plazos para el fallo de los recursos sobre las liquidaciones efectuadas por el servicio de tributos; la percepción de indemnizaciones cuando los fallos favorezcan al contribuyente que previamente haya debido proceder al pago o a garantizar la deuda tributaria; y el acortamiento del plazo para la devolución de las cuotas negativas del IVA.

El control del gasto público no sólo es una práctica de buena administración, sino especialmente necesario en estos momentos para recuperar la confianza maltrecha del ciudadano en sus instituciones y en las personas que las dirigen y gestionan. Para ello se adoptarán las medidas siguientes:

La creación de un equipo de auditoría interna, cuya finalidad será evaluar, desde la perspectiva de la eficacia y la eficiencia, la gestión de los programas presupuestarios; estudiar la racionalización de los gastos de funcionamiento comunes a todos los Departamentos; la elaboración de auditorías a las empresas que mantienen conciertos con la Administración Foral para la gestión de servicios públicos; y el control de la aplicación correcta de las ayudas y subvenciones públicas.

La mejora de los procedimientos de contratación administrativa, conforme a las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos y los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad e igualdad de oportunidades.

La aprobación de un régimen general para la concesión, gestión y control de las ayudas concedidas por la Comunidad Foral.

La elaboración del reglamento de la función interventora y de control que regule los tipos de intervención y alcance, establezca los criterios generales de relación entre los órganos gestores y la intervención, y que regule finalmente el control financiero y las responsabilidades.

El esfuerzo de la Administración por controlar sus propios gastos y por aplicarlos racionalmente debe ser completado con medidas eficaces de lucha contra el fraude para impedir el uso insolidario de la Hacienda Foral. Se controlará la aplicación correcta de subvenciones, prestaciones, avales, préstamos, ayudas y transferencias de todo tipo. Se deberán arbitrar medidas para que la economía sumergida tenga su reflejo fiscal.

En cualquier caso, la Administración debe recuperar la imagen de sobriedad en el gasto y de control de la eficiencia en el empleo de los fondos públicos, como justificación moral permanente del derecho de exaccionar tributos y sancionar adecuadamente la evasión fiscal. Para ello se establecerán:

Medidas legislativas que acomoden las figuras impositivas a la actualidad social; que simplifiquen las obligaciones fiscales más controladas y que afecten al mayor número de ciudadanos; que permitan el mayor acceso a las fuentes de información para controlar la veracidad de las declaraciones de trabajadores autónomos y profesionales liberales, así como las transacciones comerciales y las operaciones societarias y financieras.

Medidas gestoras que permitan el contacto informativo rápido con los contribuyentes; que aporten el personal suficiente y los medios técnicos avanzados a los órganos de recaudación; que doten a los procedimientos de simplicidad y claridad sin menoscabo de la seguridad jurídica.

En particular, medidas tendentes a atajar la evasión y el fraude tanto fiscal como el producido por la economía sumergida, el vinculado con las subvenciones, con el inmovilizado, con la adquisición de activos financieros no sometidos a retención en origen, etcétera.

Simultáneamente a estas medidas, se elaborarán estudios y procedimientos de medición de la evolución del fraude, se impulsará la comunicación social incorporando estrategias y políticas activas tendentes a incrementar la receptividad social contra el fraude, se potenciarán las acciones que refuercen el principio de solidaridad y la deontología social de los contribuyentes y se incrementará la agilidad y la ejecutividad propias de los procedimientos sancionadores.

El Gobierno se propone fomentar aún más la colaboración y el intercambio de información tributaria entre las Administraciones Públicas con competencias fiscales propias o delegadas.

Por otra parte, promoverá medidas educativas que permitan al ciudadano entender el carácter antisocial del fraude; que transmitan la imagen de la Hacienda de Navarra como órgano proveedor de recursos y no sólo sancionador, y que demuestren que internamente se persigue el despilfarro y se estimula la eficiencia administrativa.

Una Navarra preparada, saludable y solidaria indudablemente debe estar amparada en la educación. La formación inicial y continua constituye un objetivo prioritario de toda acción de gobierno, no sólo porque es garantía de progreso social, sino porque representa el instrumento básico del desarrollo humano; un desarrollo en el que el hombre y la mujer conforman su personalidad con valores éticos, morales, religiosos y sociales que afectan a la persona humana en su globalidad.

Consecuentemente, la educación constituye un elemento fundamental para la mejora social y para la lucha contra las desigualdades. De ahí que la sociedad actual deba otorgar al sistema educativo un tratamiento preferente para garantizar una enseñanza de calidad contrastada, garante del mejor futuro colectivo.

El sistema educativo tiene que hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, debe incrementar constantemente la calidad de la enseñanza conseguida y consolidar un modelo no discriminatorio por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que promueva los valores propios de una sociedad democrática. El modelo debe contemplar los objetivos establecidos por la Ley de Normalización y Uso del Vascuence, así como presentar contenidos curriculares adaptados a las actuales exigencias culturales, sociales y de formación. En él la ordenación educativa debe respetar el derecho de los padres o tutores a la elección de centro y el derecho de estos a definir y desarrollar sus proyectos docentes o idearios.

En todo caso, la aplicación del proyecto educativo debe tener presente, además de las exigencias sociales y académicas, la tendencia demográfica y la disponibilidad presupuestaria. Desde esta perspectiva, pretendo establecer un sistema educativo que dé respuesta a las necesidades de los usuarios y garantice la vinculación del proceso educativo con las necesidades del sistema productivo, mejore la valoración social y las condiciones laborales y profesionales de los docentes y racionalice los recursos, adaptando la oferta educativa al volumen de población escolarizable y al marco de la reforma educativa.

Bajo estos principios, se continuará la aplicación de la LOGSE determinando los currículos básicos de Bachillerato y Formación Profesional,

que reforzarán los contenidos formativos y las actividades estrechamente vinculadas con la formación humana, revisando periódicamente, si es necesario, el mapa escolar con igualdad de criterios entre la enseñanza pública y la privada concertada.

Se configurará la estructura académica de la red de Formación Profesional en Navarra en relación con el sector productivo, teniendo en cuenta que las estructuras educativas y el mundo empresarial deberán establecer relaciones de colaboración cada vez más intensas y que el reciclaje profesional y la formación de adultos habrán de constituir una preocupación prioritaria.

Se terminará la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria y determinaremos las necesidades del profesorado en los centros públicos de Bachillerato y Formación Profesional desde la perspectiva de la nueva Ley.

Por otra parte, se avanzará en el proceso de tratamiento unitario de la estructura de iniciativa social y de la de iniciativa pública en el sistema educativo. Se ajustará el sistema de financiación de los centros de iniciativa social a las necesidades reales, se dará cumplimiento a los compromisos generales de equiparación retributiva de los profesores de los centros de iniciativa social y se progresará en el ofrecimiento a los educadores de esta red de centros de los programas de formación del profesorado.

Se confirmará definitivamente el tratamiento a la diversidad escolar en Navarra, proporcionando medios humanos y materiales suficientes para la atención de las necesidades educativas especiales, ya sean de carácter temporal o permanente.

Se avanzará en el adecuado tratamiento de la diversidad de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y se integrará plenamente en la red ordinaria de Centros al CREENA –Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra–, a los servicios de orientación y a los profesores de pedagogía terapéutica, para avanzar en el proceso de integración de la población escolar.

De igual modo, se impulsarán las actividades formativas compensatorias para mantener la integración social de las poblaciones socialmente marginadas, con soluciones específicas si fuera el caso.

Para profundizar en el principio de igualdad de oportunidades, se perseguirá el fraude en el programa de ayudas personalizadas al estudio y se mejorarán los servicios complementarios de transporte, comedor y actividades extraescolares de los centros.

Se completará el proceso de evaluación del sistema educativo y, a través de la inspección educativa, se procederá al diagnóstico y evaluación de los proyectos educativos de centro y proyectos de régi-

men interior, para ajustarlos mejor a la realidad social del entorno.

En el ámbito universitario quiero para Navarra una universidad de calidad que, identificada con el sistema universitario, esté definida con autonomía, dentro del marco legal establecido, una universidad que sea accesible a todos los navarros con vocación y capacidad universitarias.

Por ello, con respecto a la autonomía universitaria, se incentivará la investigación básica y la formación de docentes e investigadores y se impulsarán las áreas de conocimiento científico y tecnológico más adecuadas a nuestra realidad agro-industrial, propiciando su interrelación con la investigación tecnológica y su aplicación a la empresa, porque en la moderna sociedad postindustrial es impensable el desarrollo económico sin una investigación de calidad que permita el perfeccionamiento de los procesos productivos y el diseño de nuevos productos adecuados a las necesidades y demandas del mercado.

Complementariamente, estimo que, para avanzar en la innovación y el desarrollo tecnológico, con la incidencia que ello tiene en la capacidad competitiva, es necesario no sólo potenciar la investigación en el seno de la universidad, sino también en las propias empresas.

Se propondrá un proyecto de ley de financiación para la Universidad Pública de Navarra que establezca objetivamente los compromisos económicos que la Comunidad debe afrontar así como su evolución.

La política cultural, señorías, impulsada por la Administración debe fomentar la libre comunicación personal y social. La cultura es manifestación espontánea de los ciudadanos, su fin es aumentar las libertades individuales y perfeccionar la personalidad del hombre. La cultura no puede ni debe ser instrumento al servicio de una ideología, porque es creatividad, libertad y búsqueda de nuevos valores. Por ello los poderes públicos no deben efectuar políticas dirigistas ordenadas a imponer determinados valores y modelos de conductas culturales.

En este ámbito se mejorará la infraestructura cultural de nuestra Comunidad, se dotará de nuevo emplazamiento al Archivo General de Navarra, se resolverán los problemas físicos de la Biblioteca General de Navarra y se recuperará la Catedral de Tudela.

Así mismo, se completarán las infraestructuras de la red navarra de salas de lectura y de bibliotecas y se avanzará en la conservación y restauración del patrimonio artístico mueble e inmueble de Navarra rehabilitando el patrimonio cultural navarro y recuperando los núcleos históricos para su

incorporación a usos actuales en el marco de la vida social, económica o cultural.

Queremos organizar el museo etnológico de Navarra Julio Caro Baroja e impulsar la presencia del arte contemporáneo en el Museo de Navarra. Del mismo modo, se definirá la sede de la Fundación Jorge Oteiza y se formalizará un convenio con el Ayuntamiento de Barañáin para la finalización de la obras del auditorio y para su uso y gestión posterior.

Queremos que la cultura llegue a todos a través del fomento de circuitos culturales en los ayuntamientos navarros, completados por la programación de los Festivales de Navarra y diseñando estrategias de difusión cultural que contribuyan a hacer de Navarra una Comunidad viva y activa culturalmente.

El Gobierno, en lo referente a la cultura y para prosperar en la normalización lingüística en el ámbito educativo, velará por el derecho a recibir la enseñanza del y en euskera en todas las zonas de acuerdo con el principio de voluntariedad y en el marco de la Ley Foral del Vascuence.

Propondrá prioritariamente la autorización y posterior concertación de las unidades bilingües en centros de iniciativa social, hoy en situación anómala, buscando la normalización y la adecuación de esta enseñanza a la demanda existente.

Los centros que actualmente imparten la enseñanza en euskera serán reconocidos por su singularidad, sean públicos o privados. En el primer caso estarán plenamente integrados en la red pública, y en el segundo se ajustarán a la normativa de centros concertados. A estos efectos, el Gobierno integrará en la red pública a las actuales ikastolas municipales de Pamplona.

Una Navarra saludable implica que las prestaciones sanitarias se vertebren en torno a un sistema de prevención, promoción y educación para la salud, gestionado a través del Instituto de Salud Pública, y un sistema de asistencia sanitaria que depende del Servicio Navarro de Salud.

En los aspectos de salud pública y salud laboral se impulsará la consolidación y potenciación del Instituto de Salud Pública y del Instituto Navarro de Salud Laboral, continuando con el desarrollo de programas específicos de salud, entre los que destacan los de prevención del sida, las drogodependencias, la prevención de accidentes, de enfermedades cardiovasculares, lucha contra la adicción al tabaco, detección precoz del cáncer y el Plan de Atención Sanitaria a la Mujer.

En salud laboral se extenderá la cobertura de sus servicios al cien por cien de los trabajadores en Navarra, se pondrá en marcha el plan estratégico de salud laboral para Navarra y se desarrollarán

programas sectoriales para la construcción, la industria y los servicios.

Se ejecutarán también planes directores de inspección Sanitaria y salud pública para mejorar el control sanitario del medio, la higiene alimentaria y otros aspectos sanitarios sociales.

Sobre asistencia sanitaria, el gobierno que pretendo configurar se propone completar las infraestructuras sanitarias y avanzar significativamente en la universalización de las prestaciones sanitarias recurriendo al uso integrado de los recursos públicos y privados conforme con el principio de libertad de elección de médico y de centro y en el que se contemple un plan de urgencias.

Para consolidar un sistema navarro de salud sustentado en los principios de universalidad, equidad, solidaridad y mejora de la calidad de los servicios, la política sanitaria estará orientada a prestar una asistencia sanitaria que satisfaga convenientemente las necesidades sanitarias de los ciudadanos; a asegurar la universalización de la asistencia; a extender de forma progresiva la libre elección de médico y centro; y a desarrollar plenamente un modelo sanitario mixto utilizando todos los recursos públicos y privados disponibles.

En el ámbito de la Atención Primaria, se dotará a la totalidad de las Zonas Básicas de Salud de Navarra de centros de salud, se acercará los servicios al ciudadano a través de un plan de desarrollo, remodelación y mantenimiento de consultorios locales.

En Asistencia Especializada, se ampliará el nivel de asistencia especializada extrahospitalaria a todas las especialidades médicas y quirúrgicas, favoreciendo métodos alternativos a la hospitalización convencional mediante cirugía ambulatoria, centros de día, unidades de diagnóstico, etcétera.

En el ámbito de la administración sanitaria y organización hay que dar prioridad a las acciones de prevención y promoción de la salud y se presentará un proyecto de ley de salud laboral, otro de ordenación farmacéutica y, por último, el de drogo-dependencias.

Se reordenará la asistencia sanitaria poniendo en marcha un plan estratégico que ordene la asistencia en niveles progresivos de atención. Se pondrá en marcha un plan de urgencias que aborde íntegramente los recursos necesarios para dar respuesta a las urgencias sanitarias y dotaremos a los centros sanitarios de plena autonomía de gestión sobre la base de liberalizar el acceso a los mismos, desconcentrar la gestión e introducir instrumentos de competitividad entre los profesionales y centros sanitarios.

En relación con el deporte, diré a sus señorías que concibo el deporte como un elemento de cali-

dad de vida. Por ésto se debe seguir trabajando para hacerlo accesible a todos. El asociacionismo deportivo y la participación, en especial a través de los clubes, asociaciones, federaciones, centros escolares, etc., son los instrumentos impulsores del mismo. La actuación pública promoverá y potenciará esas iniciativas actuando bajo el principio de subsidiaridad.

Se prestará una atención preferente al deporte escolar, como elemento esencial de la educación integral del educando. Se atenderá la demanda de deporte-ocio mediante el apoyo a los programas ya establecidos o el fomento de otros que puedan incidir en ello. Se promocionará el deporte autóctono y se apoyará decididamente el deporte de competición y el de alto rendimiento.

Se fomentarán y apoyarán las actividades deportivas de las entidades locales delimitando sus competencias para evitar estructuras deportivas duplicadas.

El deporte de las personas disminuidas, mayores o con graves procesos de exclusión, marginación o riesgo social no puede ser olvidado.

La construcción de instalaciones y equipamientos deportivos se decidirá tratando de extraer la máxima rentabilidad. En tal sentido, se valorará el uso polivalente, la distribución geográfica racional por la Comunidad y las que tengan carácter comarcal y mancomunado. Se valorarán también los parámetros de utilización horaria y de personal máximos. Se buscará la complementariedad entre las instalaciones públicas y privadas existentes. Se deberán tener presentes, en cualquier caso, las normas sobre superación de barreras arquitectónicas.

Medio Ambiente. La recuperación del medioambiente y el respeto a la naturaleza es una obligación ecológica, por lo que su práctica debe incorporarse al esquema general de funcionamiento de la sociedad. Además, constituye un elemento esencial de producción, de creación de empleo y, además, aumenta la calidad de vida.

Por tal razón, se propone desarrollar una política medioambiental que tiene como objetivo principal el respeto al medio ambiente que será compatible, simultáneamente, con un desarrollo económico sostenido.

La política medioambiental se basará en los siguientes objetivos. Evaluación de los impactos de las actividades económicas sobre el medio ambiente. Recuperación del equilibrio del medio ambiente disminuyendo los efectos que sobre él producen los residuos urbanos e industriales forzando su reciclaje y reutilización. Utilización sostenida de los recursos naturales compatibilizando su aprovechamiento con el disfrute ordenado de los mismos. Interrelación de la política agrícola y la política medioambiental, aplicando el V Programa de

Acción y Medio Ambiente de la Unión Europea. Establecer medidas de discriminación positiva para áreas desfavorecidas y aplicar planes integrales de recuperación ecológico-paisajística. Conexión indisoluble de la política medioambiental y la política de ordenación del territorio. Preservación de la biodiversidad de nuestro territorio, concebida como parte de conjuntos y ecosistemas de mayor extensión y riqueza.

La erosión del suelo será corregida mediante un programa de prevención y corrección que definirá las acciones pertinentes para evitar el proceso de degradación. A su vez, se incrementarán las medidas de prevención del patrimonio forestal contra los incendios.

Desde la consolidación del actual Departamento de Medio Ambiente se potenciará la participación social a través de los consejos creados al respecto, a través de los patronatos de parques naturales y de otras instituciones que puedan crearse al efecto.

Se coordinarán las competencias medioambientales de la Administración de la Comunidad Foral, se simplificarán los procedimientos administrativos y se culminará el plan de acción ambiental para Navarra.

Así mismo, se fomentará la investigación medioambiental, promoviendo programas de educación ambiental, apoyando a las asociaciones con fines de defensa del medio y elaborando, en definitiva, un plan forestal para Navarra.

El desarrollo de la Ley Foral de Espacios Naturales exige la creación de una red de espacios naturales, en la que a los declarados actualmente, puedan añadirse otros tales como áreas naturales, monumentos naturales, enclaves y paulatinamente parques, que se hará en base al diálogo con las entidades locales, y desde el respeto, en todo caso, a las facultades y derechos históricos de las Agrupaciones Tradicionales.

Elaboraremos un plan estratégico cinegético de Navarra que ordene la actividad cinegética para el futuro, consolide y mantenga la base de datos relativa a los planes de ordenación y apoye y responsabilice a los cazadores en la atención a los daños causados por la fauna cinegética a la agricultura y a terceros.

En desarrollo del Plan Director de Ordenación Piscícola de Salmónidos, se aprobarán los planes de ordenación piscícola de las cuencas de los ríos Arakil-Larraun-Basaburua, Arga-Ulzama, Salazar-Esca, y se iniciarán igualmente los de Erro-Urrobi-Irati y Bidasoa-Leizaran-Urumea.

Elaboraremos también un plan de ordenación piscícola de las aguas embalsadas.

Una Navarra solidaria. Los aspectos sociales constituyen una parte fundamental de la acción de los gobiernos. En ellos queda reflejado el principio de solidaridad social y son indicativos de la sensibilidad y compromiso con los sectores sociales necesitados de ayuda.

El Gobierno que presida, si este Parlamento le otorga su confianza, corresponderá a la sensibilidad social secular del pueblo navarro. Respetará los derechos de todos y, en especial, facilitará su ejercicio por los necesitados de más ayuda.

La concepción del hombre como sujeto de derechos, y de la sociedad como ámbito de las libertades civiles y políticas, nos debe llevar al establecimiento de las condiciones sociales necesarias para conseguir el desarrollo integral de cada persona, ya que el desarrollo económico sólo proporcionará bienestar personal y social si sus frutos se reparten de manera equitativa conforme con los principios de solidaridad, justicia e igualdad de oportunidades.

En este sentido, la acción de gobierno, que basa la acción social en la promoción, el desarrollo y la integración, apostará decididamente por seguir con el desarrollo económico, cultural y social de nuestra Comunidad Foral para que cada navarro pueda desarrollar íntegramente y con plenitud sus derechos y libertades.

El esfuerzo social para realizar lo indicado supone corresponde a todos los elementos activos de la sociedad, cuyos recursos será preciso movilizar. Convendrá, también, armonizar sus esfuerzos y acciones para rentabilizarlos al máximo. Por ello los servicios sociales, comunitarios y de base, constituyen un instrumento básico para asignar convenientemente los recursos disponibles de acuerdo con un orden de prioridad concebido y conocido, para definir del modo más preciso posible las prestaciones sociales y, en suma, para la incorporación al bienestar de aquellas personas y grupos en desventaja social. Será conveniente proceder a su modernización, a promover la formación y reciclaje del personal que los constituye y a incrementar la agilidad y eficiencia de su gestión.

Como principio fundamental partimos del derecho de los ciudadanos navarros a acceder a todos los programas relacionados con el bienestar social. A este respecto, consideramos importante continuar con el esfuerzo para completar y desarrollar nuestras disposiciones legales que regulan el acceso de los navarros a las prestaciones y programas de Servicios Sociales. Bajo el amparo de la Ley Foral de Servicios Sociales se pretende crear nuevos servicios, mejorar la gestión de los existentes, ampliar las medidas preventivas, las de lucha contra la pobreza, incrementar la participación ciudadana.

Es necesario diseñar de nuevo la política de conciertos, impulsar el desarrollo de la programación, inspección y evaluación de los Servicios Sociales y transferir a los Ayuntamientos o Mancomunidades servicios como el SAD -Servicio de Atención a Domicilio- y las guardería infantiles.

Las inversiones necesarias serán aplicadas con criterios selectivos, dando prioridad a los proyectos ya iniciados y a los que se orienten a la satisfacción de necesidades inaplazables, sin olvidar, bajo ningún concepto, el equilibrio entre el impulso inversor, necesario para consolidar la red de recursos, y el esfuerzo de austeridad y contención del gasto al que estamos obligados por necesidades de orden superior de las que depende la acción social.

Nos proponemos a movilizar la sociedad, procurando la motivación e intervención de los diferentes agentes sociales y promoviendo la acción cívica y el movimiento asociativo como vehículos de solidaridad.

La familia, como unidad básica de la sociedad y garantía del desarrollo y bienestar de las personas deberá ser objeto de una real y efectiva política de apoyo para favorecer el ejercicio de sus funciones e invertir la tendencia de la evolución demográfica de nuestra población. Un apoyo que promueva la autonomía familiar, posibilite la compatibilidad con el trabajo y permita, en definitiva, la integración de las familias con disfunciones o menos favorecidas.

Con el fin de programar una política de apoyo a la familia en lo referente a la fiscalidad, vivienda, desarrollo y atención a sus miembros, se elaborará un Plan Integral de la Familia que aborde las políticas y actuaciones administrativas necesarias. Especialmente, estas acciones se dirigirán a las familias con riesgo social o las que estén en situación de precariedad económica, las que mantengan a su cargo ancianos discapacitados, grandes minusválidos o menores con necesidad o conflictivos socialmente.

Respecto a la infancia nos identificamos con la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño y, en consecuencia, nuestra política social dará prioridad a la protección de la infancia marginada y a la prevención de las situaciones de malos tratos y abandono, impulsando el acogimiento y la adopción de menores como fórmulas más adecuadas para favorecer su integración social.

Con la colaboración de las universidades y de técnicos de reconocido prestigio, se pretende realizar un estudio que permita fijar las bases de un plan del menor teniendo en cuenta el eventual cambio de la edad penal, la Ley de Protección Jurídica del Menor y la modificación parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Los jóvenes, señorías, deben ser objeto de especial atención por el conjunto de la sociedad ya que representan el futuro de la misma. Sin embargo, los programas que al respecto se definan deben integrar acciones específicas, ya que desgraciadamente los jóvenes están sometidos a riesgos singulares importantes que debemos atajar. Por ello, se impone la generalización de las actividades de ocio, deporte, tiempo libre, asociacionismo como sistema de prevención de situaciones marginales y de riesgo social.

A través del plan interdepartamental para la juventud, y con la necesaria cooperación de las Entidades Locales, se quiere fomentar entre los jóvenes los valores y conductas sociales positivas y participativas que hagan posible una convivencia libre, justa, respetuosa y solidaria.

El plan interdepartamental para la juventud incluirá medidas que favorecen la autonomía personal de los jóvenes a través de la formación, la integración socio-laboral y el acceso a la vivienda, así como la promoción de programas en favor de los jóvenes con mayor dificultad. Contemplará también las actividades culturales y de ocio y tiempo libre con medidas que aumenten el nivel de funcionamiento y ocupación de nuestra red de albergues, campamentos y residencias.

Reconozco la igualdad entre las personas como un valor social, por lo que es preciso superar los factores que mantiene injustificadamente la desigualdad entre el hombre y la mujer,

Se continuará con las actuaciones a que hace referencia el tercer Programa de Acción Comunitaria sobre Igualdad de Oportunidades y seguiremos promoviendo las actuaciones que tiendan a prevenir las situaciones de marginación, abusos y malos tratos a la mujer y a proteger sus consecuencias.

Se impulsará un Plan de Igualdad de Oportunidades que propondrá acciones positivas para la Mujer en los distintos ámbitos: laboral, educativo, sanitario, cultural, etcétera.

Irremisiblemente a la etapa de la tercera edad llegaremos todos, de algún modo trabajamos para ella. No debe ser, pues, una etapa de marginación o arrinconamiento, mucho menos en un programa de investidura, debe ser, en cualquier caso, una etapa llena de vivencias, tareas, necesidades que personal o colectivamente debemos atender a la vez que disminuyen las propias capacidades.

Se deben reconocer los derechos del anciano desde el respeto a su personalidad, su intimidad y su capacidad de valerse por sí mismo. Se debe estimular su participación activa en la vida social para evitar su excesiva dependencia. A tal efecto se hace necesario impulsar en Navarra un plan gerontológico para facilitar la permanencia de los ancia-

nos en su propia casa, con respeto a su propia forma de ser, autonomía e intimidad.

Se continuará con el plan de reconversión de las pensiones FAS, facilitando el paso de estas a las pensiones no contributivas.

Se apoyará la actividad de las asociaciones y clubes de jubilados, promoviendo actividades culturales, artísticas, de solidaridad y ayuda mutua, para promover su plena integración.

El centro de día y la asistencia domiciliaria serán recursos encaminados a la atención de las personas mayores dependientes que quieren y pueden permanecer en su domicilio. Las entidades locales, con las que el Gobierno colaborará técnica, administrativa y económicamente, están llamadas a la prestación de la asistencia domiciliaria y a participar en el mantenimiento de los centros de día. En cualquier caso, se incrementará el número de plazas asistidas mediante la creación de nuevas residencias y la reconversión de existentes.

Se facilitará el desarrollo personal y ciudadano de las personas con minusvalías para lo que se establecerán los servicios y recursos con el fin de facilitar su progresiva incorporación al mundo del trabajo, el acceso a la vivienda, el ocio y el deporte, y se evitarán o eliminarán las barreras arquitectónicas, de comunicación y de participación social, hoy obstáculos casi insalvables para los minusválidos.

A tal efecto, se pondrá en funcionamiento el nuevo centro para minusválidos profundos, se absorberá la demanda de trabajo en centros ocupacionales, se incrementarán las plazas de alojamiento tutelado para minusválidos psíquicos medios y ligeros. Se intensificará la ayuda a domicilio, se favorecerá el uso de la teleasistencia, las ayudas a la movilidad y la superación de barreras, y se fomentará, como he dicho antes también, el paso de las pensiones LISMI a las pensiones no contributivas.

Con respecto a la reinserción social, se continuarán desarrollando las medidas de atención y de reinserción, apoyando a los jóvenes inadaptados con conductas divergentes, a las personas y grupos con dificultades de inserción y a las minorías étnicas, a través de recursos para atender a las necesidades específicas y dar alternativas a la institucionalización de este fenómeno.

Mientras las circunstancias lo reclamen, se seguirán impulsando las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia a través de los programas de renta básica, favoreciendo las prestaciones para el empleo social protegido, los campos de trabajo y otros programas de inserción social. Se aumentarán, así mismo, los recursos para la rehabilitación e inserción de minorías étnicas, colectivos en riesgo y, de forma especial, insistiremos en nuestro proyecto de un nuevo centro penitenciario

para Navarra adaptado a las necesidades espaciales y de programación pedagógica y asistencial de nuestra población reclusa.

La cooperación con países en vías de desarrollo se efectuará fundamentalmente a través de las ayudas al desarrollo, especialmente las llevadas a cabo a través de ONGs y la Cooperación Económica Internacional. Se dará prioridad a los programas impulsados por navarros y a los que se desarrollen en regiones con las que mantenemos vínculos históricos.

Tengo la convicción y el espíritu de que en cinco años la aportación de Navarra para la cooperación al desarrollo pueda alcanzar el objetivo del 0,7 por ciento del PIB navarro, deducidas las transferencias a los ayuntamientos. A tal efecto, se estudiará la conveniencia de crear una fundación pública para la ayuda oficial al desarrollo que se responsabilice de la planificación plurianual, control, seguimiento y gestión de las ayudas, facilite la coordinación y la colaboración con las ONGs, con otras autonomías, con el Estado y con la Unión Europea.

Señorías, como epílogo de este programa, quiero manifestarles que considero, porque los datos a veces son tozudos, que Navarra es una Comunidad con gran crecimiento económico en el conjunto del Estado de las Autonomías. Todos los índices señalan a Navarra como una de las mejores regiones españolas valoradas por su calidad de vida cifrada por la de sus viviendas y de sus servicios sociales, sanitarios y educativos; calidad de vida también cifrada por la variedad de su oferta cultural, deportiva y de ocio; por el nivel de renta, por el justo equilibrio entre el progreso y la tradición, por el medio ambiente, por su sentido de la equidad, solidaridad y libertad. Navarra es una región donde se puede alcanzar el óptimo desarrollo profesional y cultural personales armonizados con un entorno social y natural de gran calidad.

Por todo ello, la acción pública en Navarra ha de ir encaminada a hacer compatible el desarrollo sostenido de nuestra Comunidad, el respeto al medio natural, el mantenimiento y mejora de la calidad de vida, con su solvencia económica como Comunidad política propia y diferenciada.

El programa que les he presentado, señorías, obedece a este principio general. Ahora bien, caería en la abstracción si al mismo tiempo que define y orienta las líneas generales de actuación no estuviera soportado en una hipótesis presupuestaria y económica que prevea la evolución del ingreso y del gasto en los próximos años, que sitúe nuestra deuda en unos porcentajes razonables en relación con nuestro PIB regional.

Así estimo como razonables las siguientes previsiones, algunas de las cuales son imponderables

que dependen más de la evolución económica general que de las propias decisiones singulares que puedan adoptarse en los centros de decisión de Navarra:

Para cumplir con estos objetivos, la previsión necesaria con respecto a la inflación sería que ésta no fuese superior al 3,5 por ciento en cada uno de los tres ejercicios siguientes y que el crecimiento económico estimado se situase entre el 3 y el 4 por ciento en cada uno de los ejercicios siguientes.

En relación con los gastos, el crecimiento anual de la masa salarial no debería ser superior al IPC previsto, más un 1,50 por ciento por deslizamientos en retribuciones fijas, pensiones y cuotas de la Seguridad Social, y en cualquier caso, garantizo que, si la Cámara me otorga su confianza, se respetarán, como no podía ser de otra forma, escrupulosamente los acuerdos derivados de la negociación colectiva.

Con carácter general, los gastos de funcionamiento de la Administración no superaran o no deben superar el IPC menos un punto. No obstante, por sus especiales características y su dependencia externa, los Departamentos de Educación y Cultura, y Salud, con el 75 por ciento del gasto total, pueden tener incrementos de hasta un punto por encima del IPC previsto.

Las transferencias corrientes derivadas del Fondo general de Participación de las Entidades Locales tendrán el incremento anual del IPC.

El aumento de los beneficiarios de servicios relacionados con el bienestar social en régimen de conciertos y la enseñanza de iniciativa social podrán tener en sus previsiones presupuestarias un incremento superior en un punto al IPC previsto.

Hasta conseguir la plena consolidación y las dotaciones máximas de la Universidad Pública de Navarra, esta institución tendrá también un tratamiento especial universitario con incrementos presupuestarios por encima del IPC del orden de doscientos millones de pesetas anuales.

Las inversiones reales y transferencias de capital se mantendrán al más alto nivel presupuestario en función de las limitaciones de endeudamiento establecidas para cada ejercicio en el escenario de consolidación presupuestario y en virtud de la evolución de los ingresos tributarios y de los flujos de los fondos de la Unión Europea, garantizando en cualquier caso, las mismas tasas de inversión pública de los cinco últimos años, priorizando

aquellas inversiones que incidan más eficazmente sobre el empleo y que dependan directamente de la inversión pública.

Con este espíritu, señorías, y con este compromiso someto a la consideración de la Cámara el programa de investidura que acabo de exponer, cuyo contenido considero fruto del acuerdo y del consenso de la mayoría de la Cámara. Un programa que, ejecutado en su totalidad, servirá, sin duda, a los intereses de Navarra y la situará entre las regiones más desarrolladas de Europa. Una Navarra con sólidos fundamentos morales y éticos en los comportamientos públicos, con sectores económicos en plena expansión apoyados en una fluida red de comunicaciones con los mercados y principales centros de decisión europeos, respetuosa con un medio natural no degradado y con recursos hidrológicos que, racionalmente aplicados, constituyen su garantía de futuro.

Este programa, señorías, pretende suscitar el diálogo, el acuerdo y el entendimiento sobre la realidad de lo posible y lo necesario, que no es otra cosa que la representación del centro político. Programa que ha pretendido aunar el mayor número posible de apoyos, huyendo de los radicalismos y tratando de superar la infecunda dialéctica derecha-izquierda, inmovilismo-innovación, violencias de unos y otros que se justifican entre sí, separatismos y centralismos. Programa, señorías, que, desde el respeto a las diferencias e incluso a las polarizaciones, ha pretendido llevarlas a la zona del encuentro.

Si la Cámara me otorga su confianza, y con ello al programa que les he ofrecido, prometo llevarlo a la práctica a través del ejercicio de la política auténtica y verdadera, que, como decía recientemente un ilustre gobernante, no se aprende en recetas tecnocráticas o en cursillos de relaciones públicas, sino que es obra de la cabeza, capaz de pensar alto; del corazón, capaz de sentir hondo; y de la franqueza, que nos obliga a hablar claro. Muchas gracias. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sanz. Terminada la exposición del programa por parte del candidato, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las diez, momento en el que podrán intervenir los diferentes Grupos Parlamentarios. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 29 MINUTOS.)